



Otorga Cofepris tres de cada 10 solicitudes para uso lúdico

Marihuana en México: restringen permisos y ocupan espacios

• En los últimos años, los aseguramientos de marihuana en México han tocado mínimos

Héctor Molina

hector.molina@eleconomista.mx

El olor tan característico aparece apenas se escalan los primeros peldaños de una de las salidas de la estación Hidalgo, del metro capitalino. A las afueras, la música y barullo asemejan un momento cualquiera de un festival de música, sin embargo, es sólo uno de los puntos de tolerancia en el centro de la Ciudad de México para consumir marihuana.

Personas jóvenes y también entradas en años ocupan jardinerías, escalones o están de pie; todos inhalan y exhalan con un placer singular, el que obtienen del consumo lúdico del enervante.

Tres jóvenes que no sobrepasan los 30 años miran a sus costados, parecen buscar algo; ubican clientes. “Tres por 150”, lanza uno de ellos apenas se acercan personas. Muestra en su mano derecha tres cigarrillos espigados con marihuana: “sativa, índica o híbrida, lo que quieras”, asegura.

Otro de ellos saca de su bolsillo una pequeña bolsa con un cogollo pequeño de marihuana: “300 el gramo, es de invernadero”, jus-

Crece interés en consumir

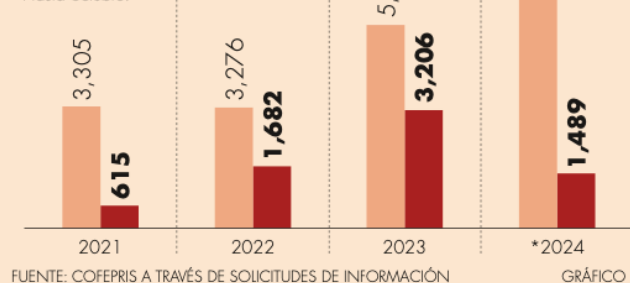
En los últimos años ha crecido el número de solicitudes de ciudadanos que buscan consumir marihuana de manera legal.

Consumo de Marihuana | NÚMERO

● SOLICITUDES DE PERMISOS

● AUTORIZADOS

*Hasta octubre.



tifica así el precio el hombre con pantalones azules y ojos enrojecidos, comunes alrededor.

Imágenes similares se replican, no muy lejos de ahí, frente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Avenida Juárez, en otro centro de tolerancia de cannabis, los cuales han sido un espacio para los consumidores después de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declarara constitucional el uso lúdico del estimulante, en 2021, e instara a la Cofepris a emitir autorizaciones y ante el rezago, en el Congreso de la Unión, en la legislación necesaria que regule de manera clara el consumo, compra y venta de la droga en México.

El proceso para obtener un permiso legal para consumo de

marihuana no es un camino fácil, así lo muestran las cifras oficiales y testimonios de abogados que han tramitado los permisos para consumo ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris).

De acuerdo con datos de la dependencia, entre 2021 —cuando la SCJN declaró constitucional el uso lúdico— y hasta octubre del 2024, recibió 21,064 escritos en los cuales se solicitó la expedición de un permiso para el consumo de marihuana, de los cuales se habían otorgado 6,992, es decir, tres de cada 10.

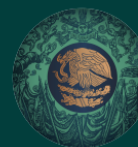
El interés de los ciudadanos ha aumentado, arrojan las cifras oficiales: entre enero y octubre del año pasado se interpusieron 8,967 solicitudes, un alza de 62.5% en

62.5

POR CIENTO

se ha incrementado las solicitudes de permisos para el consumo de marihuana ante la Cofepris, en México.

Las iniciativas para regular la marihuana, desde 2021, han sido interpuestas por legisladores de Morena, PRI, PAN y Movimiento Ciudadano, sin embargo, ningún partido posiciona el tema en su agenda legislativa actual.



comparación con las 5,516 que se interpusieron en los 12 meses del 2023.

“Me atrevo a decir que a partir de que la presidenta (Claudia Sheinbaum) tomó posesión yo creo que hubo tal vez un cambio interno para el hecho de endurecer estas autorizaciones”, afirma Emmanuel Castro, abogado egresado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, quien se ha especializado en los trámites para obtener permisos de consumo lúdico en el país.

Castro, quien se identifica como *Abogado Verde 420* en redes sociales, en donde presenta videos en los que viaja en avión desde y a la Ciudad de México y otros puntos de la República, portando marihuana, afirma que los permisos emitidos por la Cofepris han tenido, hasta ahora, unas siete versiones.

Cada una de ellas, explica el jurista, han incluido nuevas restricciones; en las últimas de ellas se especifica que el beneficiario del permiso sólo podrá consumir marihuana fumada y portar 5 gramos.

“En la portación hay un párrafo (en los nuevos permisos)... que señala que para ser considerado consumo personal no tiene que superar la cantidad (tolerada) que señala la Ley General de Salud, que son los 5 gramos y pues nos está poniendo en una disyuntiva porque para que puedas portar, en la actualidad, esa cantidad, pues no necesitas un permiso”, comenta.

Castro afirma que se han presentado casos al interior del país en donde se han detenido a personas con kilos de marihuana que han argumentado, ante las autoridades, que es para consumo lúdico.

En los últimos años, los aseguramientos de marihuana de las Fuerzas Armadas e instituciones policiales en el país han ido a la baja, según datos de los informes presidenciales ya que, mientras en 2005 se aseguraron 1,795 kilos de marihuana, para el 2022, la cifra fue de apenas 71 kilos; para el 2023 no hay datos disponibles y entre enero y junio del 2024 se habían asegurado sólo 32.7 kilos.

Sin interés de regular

De acuerdo con el Sistema de Información Legislativa, se han presentado 13 iniciativas en el Congreso de la Unión relacionadas con la marihuana y su uso desde julio del 2021 y hasta ayer, 24 de marzo del 2025; de ellas cuatro han sido desechadas y nueve se encuentran pendientes de ser analizadas: seis en la Cámara de Diputados y tres en el Senado.

Entre las pendientes se encuentran reformas a la Ley General de Salud para estipular que no se apliquen cargos penales a quienes porten marihuana para consumo personal, reglas para los permisos emitidos por la Cofepris y leyes completas para el uso lúdico e industrial de la marihuana en México.



En algunos puntos de la capital del país existen puntos de tolerancia para el consumo lúdico del enervante, en algunos de ellos se han presentado conatos de violencia.

FOTO: CUARTOS-
CURO